



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 29 de agosto de 2008

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1257/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisca Valle García	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Yolanda Garay de León	(2ª Pub)	3
Exp. 228/2008	Divorcio Necesario	Norma Guadalupe Pérez Flores	(3ª Pub)	3
Exp. 447/2005	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(3ª Pub)	4
Exp. 460/2007	Ordinario Civil	Juana Cerecero Ramírez	(3ª Pub)	4
Exp. 2016/2004	Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	4
Exp. 450/2008	Ejecutivo Mercantil	José Manuel de las Fuentes Mariscal	(3ª Pub)	5
Exp. 1163/2006	Especial Hipotecario	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	5
Exp. 1401/2007	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	5
Exp. 1116/2007	Ejecutivo Mercantil	Jesús Pérez Ríos	(2ª Pub)	6
Exp. 489/2008	Ordinario Civil	Luis Alejandro González Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 746/2007	Ordinario Civil	Juan Antonio Dorbecker Aguirre	(2ª Pub)	7
Exp. 549/2007	Divorcio Necesario	Alicia Acosta Estrada	(2ª Pub)	7
Exp. 446/2008	Ordinario Mercantil	Ismael Ríos Sánchez	(2ª Pub)	7
Exp. 1306/2008	Sucesorio Intestamentario	Graciela Aguirre Prieto	(1ª Pub)	7
Exp. 1213/2008	Sucesorio Intestamentario	José Carlos Salazar Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 1081/2008	Sucesorio Intestamentario	Eloisa Aguirre Valle	(1ª Pub)	8
Exp. 1229/2008	Sucesorio Intestamentario	Jesús Salvador Acevedo Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 1256/2008	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Corpus Morales	(1ª Pub)	8
Exp. 1304/2008	Sucesorio Intestamentario	Gloria Valdés Gutiérrez	(1ª Pub)	8
Exp. 1295/2008	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Vázquez Aguilar	(1ª Pub)	9
Exp. 314/2007	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Rodríguez Segovia	(1ª Pub)	9
Exp. 236/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Bautista Porto Ovalle	(1ª Pub)	9
Exp. 1247/2008	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Adame Espinoza	(1ª Pub)	9
Exp. 1057/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	María de Lourdes Ríos Altamira	(1ª Pub)	10

Exp. 1215/2008	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Valdés Palomo	(1ª Pub)	10
Exp. 687/2008	Rectificación de Acta	Fernando Álvarez Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 348/2008	Rectificación de Acta	María Inés Hernández Alfaro	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1330/2008	Sucesorio Intestamentario	Catalina Zapopan García Tijerina	(2ª Pub)	11
Exp. 1310/2008	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Moreno Picazo	(2ª Pub)	11
Exp. 707/2008	Sucesorio Testamentario	Enrique Medina Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 992/2008	Sucesorio Intestamentario	Daniel Pizarro Esquivel	(2ª Pub)	12
Exp. 1364/2008	Sucesorio Intestamentario	Elva Decena Martínez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Luisa Escobedo Villa	(2ª Pub)	12
Exp. 1278/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Fidencio Zapata Zuñiga	(2ª Pub)	13
Exp. 120/2008	Divorcio Necesario	Homero Ruiz Lumbreras	(2ª Pub)	13
Exp. 450/2008	Ejecutivo Mercantil	Romeo Sáenz Galindo	(2ª Pub)	13
Exp. 1367/2008	Sucesorio Intestamentario	Armando Elías González	(1ª Pub)	14
Exp. 1358/2008	Sucesorio Intestamentario	Blanca Yolanda Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	14
Exp. 1287/2008	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Valdéz Orzua	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 517/2008	Declarativo de Propiedad	Arturo Julián Saucedo Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 524/2008	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Galván Maldonado	(1ª Pub)	15
Exp. 343/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Carrizalez García	(1ª Pub)	16
Exp. 311/2008	Sucesorio Intestamentario	Delfina Bernal Aranda	(1ª Pub)	16
Exp. 279/2008	Sucesorio Intestamentario	Edith Marisela Gómez González	(1ª Pub)	16
Exp. 640/2008	Rectificación de Acta	Armandina Saucedo Jiménez	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan José Osvaldo Villarreal	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Rodríguez de la Cruz	(2ª Pub)	17
Exp. 103/2008	Sucesorio Intestamentario	Manuel Viesca Gómez	(1ª Pub)	18
Exp. 119/2008	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta González Macias	(1ª Pub)	18
Exp. 362/2008	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gómez Ancira	(1ª Pub)	18
Exp. 462/2008	Rectificación de Acta	Efraín Flores Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 195/2008	Ordinario Civil	María de Jesús Ramírez González	(1ª Pub)	19
Exp. 426/2007	Ordinaria Civil	Francisco Javier Bautista Alvarado	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sadot Salvador Herrera Rodríguez	(2ª Pub)	20
----------------	---------------------------	----------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 181/2008	Especial Intestamentario	Sabino González Medrano	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Abigail Magdalena Monroy Sánchez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Eloy Joaquín Hernández y Toscano	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Socorro Rocha Ramírez	(2ª Pub)	21
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Jaik Villarreal	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Pedro Rosales García	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juana María Moreno Magallanes	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. del Rosario de la Cruz Maldonado	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Petra Cortinas Adriano	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Luis Vázquez Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 543/2001	Ejecutivo Mercantil	Maderera del Nazas, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	24
Exp. 195/2008	Especial Hipotecario	Banco J. P. Morgan, S. A.	(3ª Pub)	24
Exp. 397/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	24
Exp. 235/2008	Ordinario Civil	Julia Rubio Gómez	(3ª Pub)	24
Exp. 1409/2005	Ejecutivo Mercantil	María Isabel Cervantes García	(2ª Pub)	25
Exp. 746/2008	Sucesión Intestamentaria	Consuelo de la Cruz Lozano	(1ª Pub)	25
Exp. 738/2008	Sucesorio Intestamentario	Ismael Rodríguez Gallarzo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	María Esther Valles Aguilera	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 573/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	Salvador Sifuentes Álvarez	(1ª Pub)	26
Exp. 457/2008	Sucesorio Intestamentario	Athalia Azmabeth Aguilar Coronado	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 481/2008	No Contencioso	Gloria Elva de León Reyes	(1ª Pub)	27
Exp. 337/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Núñez Santana	(1ª Pub)	27
Exp. 210/2005	Sucesorio Intestamentario	Teresita del Niño Jesús Hurtado Gómez	(1ª Pub)	27
Exp. 398/2008	Rectificación de Acta	Luciano Zamora García	(1ª Pub)	27

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1257/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CORONADO MARIN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es FRANCISCA VALLE GARCIA, respectiva se celebrará A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



### LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

#### EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 DEL Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha del Martes quince (15) de Julio del año (2008) dos mil ocho, Los C.C. YOLANDA GARAY DE LEON en su carácter de cónyuge supérstite y ANTODHEL Y KARLA LUCIA de apellidos ESQUIVEL GARAY, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor GREGORIO ESQUIVEL RAMOS, quien falleció tres (19) de Marzo del año mil novecientos noventa y nueve (1999), Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor GREGORIO ESQUIVEL RAMOS, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 16 de Julio del 2008

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del Expediente número **228/2008**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por NORMA GUADALUPE PEREZ FLORES en contra de RAYMUNDO ESPARZA RADA, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha catorce de julio de dos mil ocho, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a catorce de julio de dos mil ocho.... Así mismo, y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado RAYMUNDO ESPARZA RADA, al efecto, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada RAYMUNDO ESPARZA RADA que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. RUBRICAS.-

Saltillo, Coahuila, a 06 de Agosto del 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **447/2005**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, Apoderado General de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de CARLOS HUMBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS y YESSICA ELIZABETH FLORES NARRO DE MARTÍNEZ; se dictó un auto en fecha dieciocho de julio del año dos mil ocho, en el cual se señalaron ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 327, de la calle Hacienda del Molino, Fraccionamiento La Hacienda de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 46478, libro 465, sección I, de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.00 metros y colinda con lote 8; AL SUR en 18.00 metros y colinda con lote 06; AL ORIENTE en 9.00 metros y colinda con calle Hacienda del Molino; y AL PONIENTE en 9.00 metros y colinda con lotes 21 y 22; en la cantidad de \$223,400.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 05 de agosto de 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **460/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA CERECERO RAMIREZ, en contra de CRESCENCIO FLORES DIAZ, FLORENCIA MARTINEZ DE FLORES Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a CRESCENCIO FLORES DIAZ y a FLORENCIA MARTINEZ DE FLORES por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber a dichas personas que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos

Saltillo, Coahuila a 23 de junio de 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **2016/2004**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FUNDENTES SALTILLO, S.A. DE C.V. Y JOSE LUIS FARIAS HERNANDEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble : PORCIÓN DE TERRENO, UBICADO EN EL LOTE NUMERO DOS CHICO DE LOS TERRENOS DE SAN JOSE DE LOS CERRITOS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL DERECHO DE NUEVE HORAS DE AGUA GRANDE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL CAMINO DE ARTEAGA, AL ORIENTE CON EL LOTE NUMERO UNO, DE LOS HEREDEROS DE DON JUAN GARCÍA DÁVILA, AL SUR CON EL SENDERO QUE DIVIDE LOS TERRENOS DE AGOSTADERO Y DE REGADÍO DE LA HACIENDA DE SAN JOSE DE LOS CERRITOS, TENIENDO EL MENCIONADO LOTE 77 METROS DE ANCHO EN LA CABECERA Y LA MISMA MEDIDA EN LA PARTE DONDE TERMINA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 34,663 FOLIO 93 , TOMO 176 , LIBRO I DE PRIVADAS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1954, valuado en autos en la cantidad de \$7,010,100.00 (SIETE MILLONES DIEZ MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubre las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 19 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **450/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CLINICA QUIRÚRGICA DE LA CONCEPCIÓN, S.A. DE C.V.", en contra de FABRIZIO ESQUIVEL BALDERAS, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha dieciséis de junio del año dos mil ocho, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FABRIZIO ESQUIVEL BALDERAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Mercantil, por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de \$54,192.67 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.), en concepto de suerte principal; \$26,554.40 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), en concepto de intereses moratorios causados y que se sigan generando, gastos y costas del procedimiento y que se le requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de lo reclamado y sus accesorios; en el entendido que de no hacerlo, se procederá al embargo de bienes suficientes de su propiedad para garantizar el cumplimiento de las prestaciones reclamadas; a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Junio de 2008  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 22-26 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1163/2006**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA Y OTRO, en contra de JOSE ANGEL MACIAS OLVERA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA MIERCOLES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: finca en la calle nueve, número seiscientos veintidós, Fraccionamiento Mirasierra, lote 23, manzana 26, e inscrito bajo la partida número 58301, libro 584, sección I SC, de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros, colinda con lote numero 21; al sur mide 16.50 metros y colinda con lote numero 25; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle nueve; y al poniente mide 7.00 metros y colinda con corredor de servicio, con superficie total de 115.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2008  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1401/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados GONZALO VALDES LOPEZ y/o JORGE B. DE LA PEÑA TREVIÑO, endosatarios en procuración de FRANCISCO JAVIER DAVILA VALDES, en contra de FLORENTINO SANTIAGO VALDES LUNA; se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; a ocho de agosto de dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, exhibiendo el certificado de libertad de gravamen y como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno de labor temporal y agostadero denominado "PIEDRA BLANCA" ubicado en el cañón de la carbonera de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; por el norte mide 377.15 metros y colinda con la cima de la sierra del Carmen o Las Vigas, por el sur mide en línea quebrada 466.50 metros y colinda con herederos de Manuel de la Peña (centro del cruce del arroyo la carbonera de por medio), por el oriente mide 622.35 metros y colinda con propiedad del señor Dr. JUAN MORALES BENAVIDES y por el poniente mide 654.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Hortensia Valdes de Valdes; inscrita bajo la partida número 535, folio 230, libro 2-E, Sección I de fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos; en la cantidad de \$1,287,600.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Agosto de 2008  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **1116/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JESÚS PÉREZ RÍOS, en contra de CARMELO SALDAÑA RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y Casa Habitación ubicada en la calle Francisco Narro, número 529, Fraccionamiento Australia, en esta ciudad, con superficie 99.00 metros cuadrados, medidas y colindancias al norte en 09.00 metros, colinda con calle circunvalación, al sur en 09.00 metros colinda con lote 08, al oriente en 11.00 metros colinda con lote 17, al poniente en 11.00 colinda con lote 19, debidamente registrada en el Registro Público, a favor de la parte demandada, bajo la Partida número 91339, Libro 914, Sección 1, con fecha treinta de mayo del año dos mil uno, inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designados por la parte actora, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. De igual forma, hágase saber a los diversos acreedores, el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervengan en el acto de remate, si a su interés conviene, en el entendido que de no hacerlo se le tendrá por precluido el derecho.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2008.  
**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RÚBRICA) 26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **489/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LUIS ALEJANDRO GONZALEZ VALDES y MARIA MARCELA PAREDES MONTALVO, se ordena se emplace a HECTOR GOMEZ DEL BOSQUE y GUADALUPE ZAPATA DE GÓMEZ, por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada antes mencionada, que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS el cual comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 13 de agosto de 2008.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 26-29 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **746/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ING. JUAN ANTONIO DORBECKER AGUIRRE, se ordena se emplace a INFRAESTRUCTORA HABITACIONAL DEL NORTE, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona moral que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario expediente número **549/2007** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por ALICIA ACOSTA ESTRADA en contra de RAUL REYES GUEVARA, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada RAUL REYES GUEVARA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 12 DE AGOSTO DEL 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **446/2008**, juicio Ordinario Mercantil, promovido por ISMAEL RÍOS SÁNCHEZ y MARÍA TERESA CARMONA DE RÍOS, en contra de BANCO DEL ATLÁNTICO S.A. a través de su representante legal, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, ordenó emplazar BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de nueve días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila; a 04 de junio de 2008

**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

SECRETARIA ADSCRITA

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1306/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO ALEJANDRO AGUIRRE MORALES y ESPERANZA PRIETO NIETO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es GRACIELA AGUIRRE PRIETO.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1213/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE CARLOS SALAZAR RODRÍGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1081/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOISA DEL VALLE RIVERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es ELOISA Y EMMA de apellidos AGUIRRE VALLE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1229/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS SALVADOR ACEVEDO FLORES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1256/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO ORTIZ HERRERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es REBECA CORPUS MORALES

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1304/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALBERTO BALDERAS BLANCO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia

y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GLORIA VALDES GUTIERREZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1295/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO VAZQUEZ RAMIREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es DESIDERIO VAZQUEZ AGUILAR, en su carácter de hijo del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **314/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RUBEN FUENTES ARREDONDO, denunciado por ESPERANZA RODRÍGUEZ SEGOVIA, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2007

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **236/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN BAUTISTA PORTO OVALLE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1247/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS LOERA ZAMORA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es CONSUELO ADAME ESPINOZA, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1057/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS RIOS AVILA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es MARIA DE LOURDES RIOS ALTAMIRA.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1215/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de BERTHA ALICIA LOPEZ AGUILAR, promovido por ARNOLDO VALDES PALOMO, BERTHA ROCIO, ARNOLDO y ALICIA VERÓNICA de apellidos VALDES LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto del 2008.  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **687/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por FERNANDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, en contra del OFICIAL VIGÉSIMO TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA HEDIONDA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE ÉSTA CIUDAD, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Vigésima Tercera del Registro Civil de la Hedionda Grande, del municipio de ésta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que se asentó en su acta de nacimiento el nombre de FERNANDO ÁLBAREZ RODRÍGUEZ, siendo el correcto el de FERNANDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, lo que dice justificar con las diversas documentales que acompaña.

Saltillo, Coahuila; a trece de Agosto de 2008  
LA C. SECRETARIA  
Licenciada **MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA**  
(RÚBRICA) 29 AGOSTO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **348/2008**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA INES HERNÁNDEZ ALFARO EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00085, Libro 1, Tomo 1, a foja 29, de fecha veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, levantada por el OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA a efecto de que en donde dice: INES HERNÁNDEZ ALFARO se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO MARÍA INÉS HERNÁNDEZ ALFARO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier

persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto del año 2008.

LA C. SECRETARIA DEL DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIÁS CABELLO**  
(RÚBRICA) 29 AGOSTO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1330/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO DE JESUS SOTO AREVALO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANTONIO DE JESUS SOTO AREVALO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos CATALINA ZAPOPAN GARCIA TIJERINA, ALBERTA VICTORIANA, JUANITA AURELIA y GUADALUPE ANTONIO de apellidos SOTO GARCIA, la primera como esposa y los últimos como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 06 de Agosto del 2008.

EL SECRETARIO

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1310/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA PICAZO MARTINEZ y GENARO MORENO RAMIREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciséis de Julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ELENA PICAZO MARTINEZ y GENARO MORENO RAMIREZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos BLANCA ESTELA, MANUEL, JAVIER, DOMINGO, MARIA CONCEPCION y JOSE LUIS de apellidos MORENO PICAZO, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 06 de Agosto del 2008.

EL SECRETARIO

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **707/2008** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de YRMA MINERVA MEDINA FLORES, así como la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ADOLFO REYNA MEDINA el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos YRMA MINERVA MEDINA FLORES y ADOLFO REYNA MEDINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ENRIQUE MEDINA FLORES.”

Monclova, Coahuila a 19 de Mayo de 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **992/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PILAR PIZARRO MORENO y ELISA ESQUIVEL SANMIGUEL, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Nueve de Junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos PILAR PIZARRO MORENO y ELISA ESQUIVEL SANMIGUEL para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos DANIEL PIZARRO ESQUIVEL y otros, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 13 de Junio del 2008.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha quince de julio del año en curso, se presentó la señora ELVA DECENA MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo, señor PABLO ROMO FLORES, quien falleció el día veinte de noviembre de dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1364/2008**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada que ella y PABLO ANTONIO, MARIO ALBERTO, JORGE FRANCISCO, DIANA ROSA Y CÉSAR IRAM de apellidos ROMO DECENA, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor PABLO ROMO FLORES, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de agosto de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 Y 29 AGO



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

En fecha 26 (veintiséis), del mes de julio, del año dos mil ocho (2008), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA LUISA ESCOBEDO VILLA, YUBIZELA ARÉVALO ESCOBEDO, BRIZEIDA ARÉVALO ESCOBEDO Y LOVELIA ARÉVALO ESCOBEDO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DIEGO ARMANDO ARÉVALO ORTIZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR DIEGO ARMANDO ARÉVALO ORTIZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARIA LUISA ESCOBEDO VILLA, con domicilio en la casa marcada con el número 316 (trescientos dieciséis), de la Calle Ocampo, de la Zona Centro, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 13 (trece), del mes de septiembre del año 2,008 (dos mil ocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 28 de julio del 2008.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha tres de julio del año en curso, se presentaron JUAN FIDENCIO, MARÍA GUADALUPE, ASENSIÓN, ROSA HILDARIA, LEONARDO y CESARIO, de apellidos ZAPATA ZUÑIGA, a denunciar la muerte sin testar de los señores CESAREO ZAPATA MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN ZUÑIGA CHÁVEZ, quienes fallecieron los días (16) dieciséis de febrero de (1993) mil novecientos noventa y tres y el (16) dieciséis de diciembre de (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1278/2008**.

Manifiestan los comparecientes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores CESAREO ZAPATA MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN ZUÑIGA CHÁVEZ, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclava, Coahuila a 10 de julio de 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 15 Y 29 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

SEÑORA CLAUDIA ELIZABETH BERLANGA BUSTOS.

En el expediente número **120/2008**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano HOMERO RUÍZ LUMBRERAS en contra de la ciudadana LAURA ELIZABETH TORRES GARCÍA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclava, Coahuila, a 04 de agosto del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos de expediente numero **450/2008** formado con el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ROMEO SAENZ GALINDO en contra de ESTELA ROBLEDO HERNANDEZ, se dicto un auto de fecha Veintisiete de Mayo del año en curso, que debe cumplimentarse y copiado a la letra dice:-

Monclava, Coahuila a (27) Veintisiete de Mayo del Dos Mil Ocho (2008).- Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada ESTELA ROBLEDO HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio en relación al 221 del Código Procesal Civil de Coahuila, supletorio a la Materia Mercantil, notifíquesele el auto de radicación de fecha Once de Marzo del año en curso, por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en el entendido de que la notificación respectiva será para el efecto de requerir a la parte demandada por el pago de las prestaciones que se reclaman, y para concederle el derecho de señalar bienes para embargo, lo que deberá hacer dentro del término de tres días siguiente al de la última notificación, con el apercibimiento de que en caso de no

hacerlo se les tendrá por perdido el derecho para tal efecto, correspondiéndole a la parte actora el derecho a señalar bienes para embargo; una vez hecho el embargo y sin que esto implique la suspensión de la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento, publíquese un segundo edicto en la forma y términos antes señalados, a efecto de emplazar a la demandada para que comparezcan dentro del término de treinta días a oponerse a la ejecución o a hacer valer las excepciones que tuvieren, quedando en la secretaria del juzgado a su disposición copias de la demanda así como de los documentos que se acompañan a la misma. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-

**AUTO INSERTO**

Monclova, Coahuila a (11) Once de Marzo del Dos Mil Ocho (2008).- Con la anterior demanda, documentos y copias simples que se acompañan, téngase al Licenciado ROMEO SAENZ GALINDO, por demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa a ESTELA ROBLEDO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en la calle Privada Jalisco número 603-A de la colonia Los Pinos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, por el pago de la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de suerte principal, más intereses convencionales vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, desde la fecha en que se constituyó en mora los gastos y costas que origine el presente negocio. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 104, fracción I-A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se admite la demanda de cuenta en la vía y forma propuesta y con fundamento en los artículos 1º, 5º, 35, 150, 151, 170, 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391 fracción IV al 1396 del Código de Comercio, se despacha ejecución en la Vía Ejecutiva Mercantil, dando a este auto efectos de mandamiento en forma a fin de que en el acto de la diligencia requiera a la parte demandada por el pago de lo reclamado y en caso de no hacerlo, se le embarguen bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar el adeudo, los que se pondrán en depósito de la persona que nombre el actor bajo su responsabilidad. Hecho el embargo, emplácese a la parte ejecutada para que, en el término de CINCO DÍAS, ocurra ante éste Juzgado a hacer paga llana de las prestaciones reclamadas y costas, o a oponerse a la ejecución si tuviere excepciones que hacer valer, corriéndole al efecto traslado con las copias simples que se acompañan, selladas y cotejadas que sean por el Secretario del Juzgado. Guárdese el documento base de la acción en la caja de valores del Juzgado Segundo Civil bajo el folio 380/2008. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Zaragoza Sur número 705 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 29 de Mayo del 2008.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

26-29 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1367/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ORALIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y GUILLERMO ELIAS ZAPATA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ORALIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y GUILLERMO ELIAS ZAPATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ARMANDO ELIAS GONZÁLEZ Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 11 de Agosto.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha catorce de julio del año en curso, se presentó la señora BLANCA YOLANDA RODRÍGUEZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de su esposo, señor MANUEL MORTIMER GARZA CAMPOS, quien falleció el día uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1358/2008**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada que ella, VÍCTOR MANUEL, EDUARDO Y KARINA LIZETH de apellidos GARZA RODRÍGUEZ, son los presuntos herederos que le sobrevive al señor MANUEL MORTIMER GARZA CAMPOS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de julio de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha doce de junio del año en curso, se presentaron MARIO ALBERTO, TOMÁS, ROSAURA Y ROLANDO de apellidos VALDEZ ORZUA, a denunciar la muerte sin testar de los señores TOMÁS VALDÉZ DURÓN Y MARÍA DE LA LUZ ORZUA GAONA, quiénes fallecieron el (05) cinco de noviembre de (2005) dos mil cinco y el (22) veintidós de abril de (2004) dos mil cuatro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1287/2008**.

Manifiestan los comparecientes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores TOMÁS VALDÉZ DURÓN Y MARÍA DE LA LUZ ORZUA GAONA, en su calidad de hijos legítimos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de agosto de 2008.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RUBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 29 AGO Y 12 SEP

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció ARTURO JULIÁN SAUCEDA RAMÍREZ, Expediente Número **517/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado en la calle Francisco I Madero número siete, colonia Comercial de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con una superficie de 43.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.50 metros y colinda con propiedad de María Luisa Gosaguio Chio; AL SUR mide 7.50 metros y colinda con propiedad de Jesús Alberto Perales Chio, y actualmente tiene rentado parte del mismo desde hace 10 años a Pedro Lino González Pérez y María Isabel Esquivel Sánchez; AL ESTE mide 5.80 metros y colinda con Avenida Madero y Alán Reséndiz Castro como propietario y Víctor Hugo Guzmán Torres como rentero y al OESTE mide 5.80 metros y colinda con propiedad de María Luisa Gosaguio Chio.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

29 AGO-9 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **524/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de PEDRO GALVÁN PEÑA, denunciado por DORA ELIA, MARÍA DEL SOCORRO, PEDRO, VICTOR MANUEL, BERTHA ALICIA, FERNANDO, FIDENCIO Y MARIO ALBERTO todos de apellidos GALVAN MALDONADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2007.

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **343/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CARMONA OLIDEN, denunciado por MARÍA DEL CARMEN CARRIZALEZ GARCÍA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Mayo del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **311/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO BANDA BANDA, denunciado por DELFINA BERNAL ARANDA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Mayo del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **279/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍN GÓMEZ MARTÍNEZ, denunciado por EDITH MARISELA GÓMEZ GONZÁLEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Abril del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓEZ.**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ARMANDINA SAUCEDO JIMÉNEZ, mediante JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **640/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DENUEVA ROSITA, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, Libro 1, Tomo 1, Hoja 164, asentada en el Acta número 00224, de Fecha 02 de mayo de 1951, en la que dice: NOMBRE: ARMANDINA SAUCEDO VÁZQUEZ, debiendo ser lo correcto: NOMBRE: ARMANDINA SAUCEDO JIMÉNEZ; asimismo NOMBRE DE LA MADRE IRMA IRENE VÁZQUEZ, debiendo ser lo correcto: NOMBRE DE LA MADRE: IRMA IRENE JIMÉNEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además, en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha de la Publicación.

Sabinas, Coahuila, a 11 de agosto del 2008  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 29 AGOSTO

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

CON FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL OCHO SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR OSVALDO VILLARREAL VALDÉS POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS ESQUINA CON ZARAGOZA NÚMERO 500 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ OSVALDO VILLARREAL, EN SU CARÁCTER ALBACEA. EL TITULAR DE LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL ZÓCALO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, A EFECTO DE CONVOCAR A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DEL FALLECIDO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2008

**LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

CON FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ESTHER DE LA CRUZ RAMÍREZ POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS ESQUINA CON ZARAGOZA NÚMERO 500 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA. EL TITULAR DE LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL ZÓCALO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, A EFECTO DE CONVOCAR A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LA FALLECIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 DE JULIO DE 2008

**LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12

DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: MANUEL VIESCA RAMOS.  
EXPEDIENTE No. **103/2008**

Que mediante escrito de fecha veintiuno de febrero de dos mil ocho, ocurrió ante éste Juzgado MANUEL VIESCA GÓMEZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VIESCA RAMOS, en su carácter de hijo, pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil dos (2002), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres JESÚS VIESCA CAZARES y ZAPOPAN RAMOS RIOS.-  
Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2008.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. MÓNICA LUCÍA FLORES VALDÉS**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO **119/2008**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número 119/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AMADO VILLASANA GONZALEZ, denunciado por ENRIQUETA GONZALEZ MACIAS, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a la Ciudadana ENRIQUETA GONZALEZ MACIAS, por denunciado el fallecimiento del señor AMADO VILLASANA GONZALEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en calle Jiménez número 401, sin colonia en el municipio de Morelos, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor AMADO VILLASANA GONZALEZ,”. “Cítese a los herederos, al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por Cédula a Correo Certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”. Dos firmas ilegibles.-

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 12 DE AGOSTO DEL 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**EXPEDIENTE NÚMERO **362/2008.**

Que en el expediente número 362/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA QUINTERO JASSO, denunciado por SALVADOR GÓMEZ ANCIRA, por auto de fecha (11) once de junio de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA QUINTERO JASSO, quien falleció en la ciudad de Valle Benito Juárez, Distrito Federal, el día (14) catorce de Septiembre de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, soltera, de (50) cincuenta años de edad, de nacionalidad mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 24 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 462/2008

Los Ciudadanos EFRAIN FLORES RAMIREZ Y VIRIDIANA MARÍA VIRGINIA DE ALBA PEREZ, se han presentado ante este Juzgado demandando en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU NACIMIENTO DE CARLO ELOY FLORES DE ALBA, EN DONDE SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO LUGAR DE SU NACIMIENTO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SIENDO EL LUGAR CORRECTO DE NACIMIENTO EL DE LA CIUDAD DE EAGLE PASS, PERTENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. ACTA NUMERO 00079, LIBRO 1, TOMO 1, A FOJAS 79 DE FECHA 09 DE JULIO DE 1990 DE LA OFICIALIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. Se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH.; A 17 DE JULIO DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO**

(RÚBRICA)

29 AGOSTO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 195/2008

Que en el expediente número 195/2008, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN, promovido por MARIA DE JESUS RAMÍREZ GONZALEZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por auto de fecha primero de junio del dos mil ocho, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en al ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialia correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que la promovente en el escrito inicial de demanda alega que el Señor ROMAN AGUILAR ESQUIVEL, falleció el día 26 de Febrero del 2008, y no fue asentado en el acta numero 00029 de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL de esta Ciudad, mas dentro del cuerpo de la misma no se asentó el nombre de la cónyuge, es decir el nombre de MARIA DE JESUS RAMÍREZ GONZALEZ, como esposa.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA A 05 DE AGOSTO DEL 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL  
(RÚBRICA) 29 AGOSTO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 426/2007

La ciudadana Licenciada SANDRA LUZ MIRANDA CHUEY APODERADA JURÍDICA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER BAUTISTA ALVARADO, se han presentado ante este Juzgado demanda en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU NACIMIENTO EN LA CUAL SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO SU NOMBRE EL DE FRANCISCO BAUTISTA ALVARADO, SIENDO SU NOMBRE CORRECTO EL DE FRANCISCO JAVIER BAUTISTA ALVARADO, ACTA QUE TIENE LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO 00080, LIBRO 1, TOMO 1, A FOJAS NUM 32, DE FECHA 22 DE ENERO DE 1948 DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 13 DE AGOSTO DEL 2008.

LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

**LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**

(RÚBRICA) 29 AGOSTO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 18 de Julio del 2008, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. SADOT SALVADOR HERRERA RODRIGUEZ, JOSEFINA HERRERA RODRIGUEZ y MARIA DE LOURDES HERRERA RODRIGUEZ, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de SADOT HERRERA MARTINEZ y JACOBINA RODRIGUEZ SALINAS fallecidos en fechas 26 de Enero del 2005 en la ciudad de Monclova, Coahuila y 28 de Noviembre de 1991 en la ciudad de Acuña, Coahuila, y para acreditar tales hechos exhiben las Actas de defunción.

Se designo como Albacea de la Sucesión a la señora JOSEFINA HERRERA RODRIGUEZ, con domicilio ubicado en la calle Reforma numero (585) quinientos ochenta y cinco, zona centro en Ciudad Acuña, Coahuila.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 6 de Septiembre del 2008, a las 10:00 a.m., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Agosto del 2008.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de Fecha 06 de febrero del año dos mil ocho, se presentaron los C.C SABINO, ADOLFO, ISIDORO, MARIA DEL CARMEN, DAVID, MARIA DE JESUS Y MARIA DOMINGA, todos de apellidos GONZALEZ MEDRANO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. MA. DEL SOCORRO MEDRANO GONZALEZ Y ADOLFO GONZALEZ CASTELLANO, quienes fallecieron el día 28 DE OCTUBRE DE 1993 Y 31 DE ENERO DEL 2008, y por reunir los Requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **181/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que lo une con los de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que

justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de Avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II, del Código Procesal Civil. Los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coah., a de del 2008.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (2) dos de Julio del año en curso, ante mi han comparecido las CC. ABIGAIL MAGDALENA MONROY SÁNCHEZ Y CLAUDIA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su finada madre la señora AMALIA SÁNCHEZ VILLARREAL, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (6) seis de Diciembre de (1996) mil novecientos noventa y seis, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, las presuntas herederas antes citadas se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a la C. ABIGAIL MAGDALENA MONROY SÁNCHEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**  
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (14) catorce de Julio del año (2008) dos mil ocho, ante mi ha comparecido el C. ELOY JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y TOSCANO, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su finada madre señora MARIA MATILDE TOSCANO GONZALEZ, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (3) tres de Junio de (1998) mil novecientos noventa y ocho, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, ratificando desde este momento en el cargo de ALBACEA de la Sucesión al C. ELOY JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y TOSCANO, quien acepta el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**  
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 22 de Julio del 2008, han comparecido ante Mí los señores SOCORRO ROCHA RAMIREZ, IGNACIO, MARIA CONCEPCION, HILDA, HECTOR, MARIA DEL SOCORRO, ALFONSO, ENRIQUE, OSCAR, Y CLAUDIA todos de apellidos MONREAL ROCHA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial

Intestamentario acumulado a bienes del señor IGNACIO MONREAL GONZALEZ quien falleció en esta ciudad el 08 de diciembre del año 2006, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora SOCORRO ROCHA RAMIREZ quien tiene su domicilio conocido en el Ejido Albia, Municipio de Torreón.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.**

#### PUBLICACIÓN NOTARIAL

La C. licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29 en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo 408 Norte, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hace constar que en la notaría a su cargo, el día veintiséis de julio de dos mil ocho, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA HERMELINDA VILLARREAL GARZA, fallecida en esta ciudad el veinticinco de febrero de dos mil, a solicitud de sus hijos y presuntos herederos legítimos señores HERMELINDA JAIK VILLARREAL, JORGE JAIK VILARREAL, ingeniero OSCAR JAIK VILLARREAL, MARÍA ZOILA JAIK VILLARREAL, SAMIA LILA JAIK VILLARREAL, MARÍA DEL ROSARIO JAIK VILLARREAL, licenciado JESÚS RENÉ JAIK VILLARREAL, MARÍA SUSANA JAIK VILLARREAL, MARÍA CRISTINA JAIK VILLARREAL, DAVID ALBERTO JAIK VILLARREAL, JUAN JOSÉ JAIK VILLARREAL, ISABEL JAIK VILLARREAL e ingeniero ABRAHAM JAIK VILLARREAL. Se propuso como ALBACEA a la señora MARÍA ZOILA JAIK VILLARREAL quien señaló como su domicilio el ubicado en calle Sertoma número 985 de la colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad, código postal 27140. Se señaló el día DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, a las DIECISIETE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 04 de agosto de 2008  
**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**  
TIT. N. P. N° 29  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores PEDRO ROSALES GARCIA Y JUAN ROSALES GARCIA, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre, señora GUDIELIA GARCÍA GARCÍA, quien falleció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, el día 29 de Diciembre de 1999, habiendo tenido su último domicilio en Calle Rosendo Guerrero 270 norte, Colonia Centro de ésta ciudad. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 8 de Julio del año en curso. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 2 de Septiembre del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**LIC. RODOLFO GONZALEZ-TREVIÑO HACES-GIL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 19 de junio de 2008, ante mí se presentaron los señores JUANA MARÍA MORENO MAGALLANES y JOSÉ GUADALUPE MORENO MAGALLANES a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA MAGALLANES HERNÁNDEZ quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 19 de enero de 2005, tal y como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea la señora ESTHER MAGALLANES HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en Calle Texcoco 277, Col Francisco Villa de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

**M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL**

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**LIC. RODOLFO GONZALEZ-TREVIÑO HACES-GIL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER; Que con fecha 25 de abril de 2008 ante mí se presentaron los señores MA. DEL ROSARIO y GERARDO ANTONIO, ambos de apellidos DE LA CRUZ MALDONADO, a denunciar la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes del padre de los comparecientes y de los representados, señor LUCIO DE LA CRUZ GALARZA, quien falleció en esta ciudad, el día 12 de noviembre de 1997, y de la madre de los mismos señora NICASIA MALDONADO HERNANDEZ, quien falleció en ésta ciudad el 21 de julio de 1993, conforme se comprueba con las actas de defunción respectivas. Los autores de la sucesión se dice, no otorgaron disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifiestan ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose en dicho acto al cargo de albacea a MA. DEL ROSARIO DE LA CRUZ MALDONADO, quien tiene su domicilio en Privada Colorín número siete de la Colonia Hogares Ferrocarrileros de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

**M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL**

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**LIC. RODOLFO GONZALEZ-TREVIÑO HACES-GIL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER; Que con fecha 15 de mayo de 2008 ante mí se presentaron los señores PETRA, MARÍA GUADALUPE, GLORIA, EDMUNDO, ROSALINDA, ISIDRO ANTONIO y MARÍA CONCEPCIÓN todos de apellidos CORTINAS ADRIANO, a denunciar la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes del padre de los comparecientes, señor EDMUNDO CORTINAS HERRERA, quien falleció en esta ciudad, el día 19 de abril de 1967, y de la madre de los mismos señora DELFINA ADRIANO SIFUENTES, quien falleció en ésta ciudad el 22 de diciembre de 1988, conforme se comprueba con las actas de defunción respectivas. Los autores de la sucesión se dice, no otorgaron disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifiestan ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose en dicho acto al cargo de albacea a JUAN ALBERTO CORTINAS DÍAZ, quien tiene su domicilio en Calle Simón Bolívar 1249 poniente, colonia Moderna de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

**M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL**

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**LIC. RODOLFO GONZALEZ-TREVIÑO HACES-GIL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel La Católica 11 Poniente, HAGO SABER Que con fecha 4 de diciembre de 2007, ante mí se presentaron los señores JOSÉ LUIS VÁZQUEZ MARTÍNEZ, LUIS JAVIER, MARIO ADOLFO, VÍCTOR ALFONSO Y JOSÉ LUIS todos de apellidos VÁZQUEZ SAENZPARDO, esposo el primero e hijos los otros cuatro, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora IRMA ELENA SAENZPARDO CARRASCO, quien falleció en esta ciudad, el día 18 de agosto de 2005, conforme se comprueba con el acta de defunción respectiva. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposo e hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifiestan ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose en dicho acto el cargo de albacea al señor JOSÉ LUIS VÁZQUEZ SAENZPARDO quien tiene su domicilio en Avenida de Las Águilas número cincuenta y dos, Colonia Alamedas, de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Edicto**

En autos del expediente número **543/2001**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: MADERERA DEL NAZAS, S.A. DE C.V., en contra de JUAN PABLO SOSA VACA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló las: 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 8 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

“53 LOTES DE TERRENO QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS VIÑEDOS UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 8,069.25 METROS CUADRADOS FRACCIONADOS EN 53 LOTES DE 152.25 METROS CUADRADOS CADA LOTE, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 5699, FOJA 213, LIBRO 42 A, SECCIÓN I DE PROPIEDAD DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL 2000 A NOMBRE DEL DEMANDADO JUAN PABLO SOSA VACA”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$645,540.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de avisos del Juzgado, así como en la Tabla de Avisos de las Autoridades fiscales correspondientes.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón Coahuila, a de de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B”

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JOSE GILBERTO RAMIREZ CHAVARRIA.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **195/2008**, promovido por BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, con fecha tres de Julio del año dos mil ocho, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 07 de Julio del año 2008.

EL C. SECRETARIO “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. SIMON OVANDO PARDO

En los autos del expediente numero **397/2008**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SIMON OVANDO PARDO, que por auto de fecha seis de junio del año dos mil ocho, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos a SIMON OVANDO PARDO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 11 de JUNIO del año 2008

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **235/2008**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JULIA RUBIO GOMEZ, en contra de CARMEN ARREOLA VIUDA DE IBARRA Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (27) Veintisiete de Junio del año (2008) Dos Mil Ocho. - - - A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte Actora C. JULIA RUBIO GÓMEZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita IA ocursoante y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. CARMEN ARREOLA VIUDA DE IBARRA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de Edictos, en los términos del auto de radicación de fecha (05) Cinco de Marzo del año en curso, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento a la demandada antes citada, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por la ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rubricas"-

Torreón, Coahuila; a (05) Cinco de Marzo del año (2008) Dos Mil Ocho. - - - Con el escrito de cuenta, juntamente... Téngase por presentada a la C. JULIA RUBIO GÓMEZ, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil a la C. CARMEN ARREOLA VIUDA DE IBARRA y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA EL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS ANTES CALLE (16) ENTRE AVENIDA MORELOS Y AVENIDA MATAMOROS DE ESTA CIUDAD....., NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez del Segundo del Ramo Civil ante el Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas".- - - Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. -

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREÓN, COAH., 08 JULIO 2008

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1409/2005**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ISABEL CERVANTES GARCIA en contra de LAZARO CARRILLO ALVAREZ, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha cuatro de agosto de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

CONDOMINIO 1906-B, LOTE 6, MANZANA E, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, AREA PRIVATIVA.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 63.437 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 4.375 M. CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 4.375 M. CON AREA COMUN DEL LOTE; AL SURESTE EN 14.50 M. CON AREA PRIVATIVA 1908-A, AL SURESTE EN 14.50 M. CON AREA PRIVATIVA 1906-A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 781, Foja 240, Libro 28-F, Seccion I, de fecha 24 de Octubre de 2001 a favor y dominio de LAZARO CARRILLO ALVAREZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**  
(RÚBRICA) 26-29 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. CONSUELO DE LA CRUZ LOZANO a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. AURORA ARREDONDO BOCANEGRA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **746/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de Cujus es el de acreedora.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Agosto 05 del año 2008

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha veintitrés de junio del año dos mil ocho, se presentaron los C.C. ISMAEL RODRIGUEZ GALLARZO Y JUAN MANUEL RODRIGUEZ GALLARZO a denunciar el fallecimiento de LOS C. C. ISMAEL RODRIGUEZ ARAIZA Y GUADALUPE GALLARZO SANCHEZ, quienes fallecieron el día 02 de julio del año 2005 y 20 de junio del 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas. Bajo el expediente numero **738/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi compareció por sus propios derechos la C. MARÍA ESTHER VALLES AGUILERA, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su esposo el señor RAFAEL CALDERA BAZAN, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO Albacea al señor ALEJANDRO CALDERA VALLES con domicilio en AVENIDA CORREGIDORA NUMERO 777 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE) DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN COAHUILA.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día (08) Ocho de Agosto del año (2008) dos mil ocho.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Agosto 15 del 2008.

**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos SALVADOR SIFUENTES ALVAREZ Y HORACIO GASPAR SIFUENTES ALVAREZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA MA. JOSEFINA SIFUENTES ALVAREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **573/2008**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2008

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la Ciudadana ATHALIA AZMABETH AGUILAR CORONADO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL CIUDADANO CARLOS RUBEN CASTILLO CORDERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **457/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, denunciado por GLORIA ELVA DE LEÓN REYES, bajo el Expediente Número **481/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta Ciudad, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las Oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad.- DOY FE. - - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Agosto del 2008.

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA  
(RÚBRICA) 29 AGO-9 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN CORONADO SAMANIEGO, denunciado por JUAN NÚÑEZ SANTANA, JUAN, EMILIO, FRANCISCO, GABRIEL, JOSÉ HÉCTOR, JOSÉ ANGEL, LEOPOLDO y ADRIÁN, todos de apellidos NÚÑEZ CORONADO, en su carácter de Cónyuge e Hijos Legítimos de la autora de la Sucesión, bajo el Expediente Número **337/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar del juicio, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- -DOY FE. - - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Junio del 2008.

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESITA DEL NIÑO JESÚS HURTADO GOMEZ, bajo el Expediente Número **210/2005**, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FTE, COAH., A 07 DE JULIO DEL 2005

LA SECRETARIA "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

LUCIANO ZAMORA GARCÍA, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **398/2008**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 00044, Libro No. 1, Tomo No. 1, Foja No. 18, de fecha 14 de Enero de 1935, ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado su Nacimiento bajo el nombre de LUCIANO ZAMORA ZAMORA, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de LUCIANO ZAMORA GARCÍA, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la última Publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Agosto del 2008

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES  
(RÚBRICA) 29 AGOSTO



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)